



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

ADJUDICA LICITACIÓN N° 229-127-L113 CONTRATACIÓN
MANO DE OBRA ROCE SECTOR EL EMBALSE.

DECRETO N°: 6922 /

COIHUECO, 24 OCT 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.


CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de contratar personal a través de contratista para efectuar la limpieza de terrenos, en los cuales se desarrollará la Fiesta Criolla 2014.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Nota de pedido N° 2479, de fecha 14/10/2013, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia licitación: Contratación mano de Obra: Roce sector El Embalse, Emitida por el Director de Obras Municipales.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 6687 de fecha 14 de Octubre del 2013, que Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia licitación Contratación Mano de Obra Roce sector El Embalse, Autoriza llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión Evaluación ofertas.
- 6.- Publicación en www.mercadopublico.cl
- 7.- Ofertas presentadas por: JOSÉ MARCELINO BAEZA MONSALVE.
- 8.- Informe Evaluación Oferta Licitación Pública N° 229-127-L113, para la Contratación Mano de Obra: Roce sector El Embalse, suscrito con fecha 24 de Octubre de 2013.-

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE LICITACIÓN N° 229-127-L113** Contratación Mano de Obra: Roce sector El Embalse, al oferente JOSÉ MARCELINO BAEZA MONSALVE, RUT N° 8.600.829-7, por un monto total de \$ 2.397.850, (dos millones tres cientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta pesos), impuesto incluido.
- 2° **IMPÚTESE** el gasto al Área de gestión 211 servicios comunitarios, Subtitulo 21 Item 04 Asignación 004, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO *
Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

CCHA / GML / CGV / eaa

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO *
ALCALDE
Carlos Luchadía Alarcón
ALCALDE DE COIHUECO

INFORME EVALUACIÓN OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA

Nombre Licitación Pública	CONTRATACION MANO DE OBRA ROCE SECTOR EL EMBALSE
www.mercadopublico.cl	Nº 229-127-L113
Dcto. Alcd. Designa Comisión Evaluación	6687 del 14 de Octubre de 2013
Fecha Informe	24 de Octubre de 2013

Etapas y plazos

Calendario	Fecha	Hora	Observaciones
Publicación	17-10-13	(15:24)	
Apertura ofertas electrónicas	23-10-13	(16:01)	Se recibe UNA oferta electrónica
Inicio preguntas	17-10-13	(16:00)	
Fin preguntas	20-10-13	(18:43)	
Publicación de respuestas	21-10-13	(16:00)	

Cumplimiento de las bases y demás antecedentes de la licitación.

Se recibe UNA oferta electrónica:
JOSE MARCELINO BAEZA MONSALVE

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

- Monto oferta : 70% ----- Experiencia Publica 30%
-

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

- **MONTO** =
$$\frac{\text{Menor monto ofertado}}{\text{Monto del oferente evaluado}} \times 100$$

- **EXPERIENCIA (\$)** =
$$\frac{\text{experiencia en \$ oferente evaluado}}{\text{Mayor experiencia en \$ demostrada}} \times 100$$

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA:

SE ADJUDICARA A LA MEJOR OFERTA SEGÚN ANALISIS COMPARATIVO

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

proveedor	Nombre de la oferta	Especificaciones del proveedor	Cantidad ofertada	Precio unitario	Moneda	monto
Jose Marcelino Baeza Monsalve	Contratación mano de obra roce sector El Embalse	Contratación	1	2015000	\$	2015000


Al ser el oferente José Marcelino Baeza Monsalve, el único oferente, obtiene el mayor puntaje ponderado: 100 Ptos.

CONCLUSION

La comisión determina que corresponde adjudicar al oferente **JOSE MARCELINO BAEZA MONSALVE**, ya que obtiene el mayor puntaje ponderado.



LORENA COFRE ZENTENO
ENCARGADA ADQUISICIONES CHILECOMPRAS



WILLIAMS FUICA ESPINOSA
JEFE SECCION ASEO Y ORNATO Y MEDIOAMBIENTE



CRISTIAN GUTIÉRREZ VALLEJOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES